CAPITULO II.

Proclámase la República en Florencia y Liorna.—Demostraciones de alegria.—Temores.—Alistamiento.—Indecision del Papa.—Su protesta contra la República.—Reunion de los representantes romanos.—Discurso del ministro del interior.—Idea del príncipe de Canino.—Primeros trabajos de la Asamblea.—Declaracion de hallarse constituida.—Decreto en que se destituye del poder temporal al Papa.—Proclamacion solemne de la República.

La Italia toda se ve arrastrada por un irresistible movimiento; despues de Roma, viene la Toscana constituyéndose en República y proclamando su reunion con los Estados romanos. Este acontecimiento que se preveia hacia mucho tiempo, no se creia llegaria á cumplirse antes de la reunion de la Asamblea constituyente, y en efecto, así hubiera sucedido á no ser porque el general Laugier, como Zucchi en Roma, trató de operar una restauracion en favor del gran duque, contando para ello con algunos soldados que permanecieron fieles. En ambos paises, las tropas puestas bruscamente en el caso de pronunciarse, ya contra los príncipes, ó ya contra el partido popular, tomaron la resolucion de declararse en favor del gobierno de hecho. De este modo el 18 se proclamó en Florencia la República, y el 19 en Liorna, punto de donde salió primeramente el movimiento. 360 miembros de círculos, los oficiales del estado mayor de la guardia nacional y muchos ciudadanos notables, salieron el 17 de Liorna con direccion á Florencia para reclamar la union inmediata con Roma y la proclamacion de la República, y, como acabamos de decir, al siguiente dia por la mañana ya estaba hecho lo que se pedia.

La nueva República ha tomado el nombre de *República de la Italia central*, siendo Roma la capital: el gobierno ha tomado el nombre de *junta provisional de la República romana ó toscana:* y la guardia nacional así como las tropas se han puesto la escarapela roja. Mazzini, que preparó el movimiento, salió inmediatamente para Roma con la mision de arreglar las condiciones de la fusion de ambos Estados.

Dificil seria dar una idea de la loca alegría, de los gritos y demostraciones de esas inflamables poblaciones, al oir el retumbante nombre de República; mas á pesar de esto ha sucedido al regocijo un terror pánico causado por la noticia de que Cárlos Alberto hacia adelantar sus tropas con direccion á la frontera, proponiéndose volver á instalar al gran duque á la cabeza de su ducado. El consejo sardo ha creido de su deber protestar contra lo que él llama una calumnia; pero el gobierno se ha apresurado á tomar las primeras medidas de defensa, habiéndose abierto alistamientos militares en toda la estension del territorio y en medio de las plazas públicas de Liorna y de Florencia.

Es muy dificil calcular el número de hombres que producirá este llamamiento que, segun todas las probabilidades, se hará tambien en los Estados romanos: mas si el entusiasmo es tal como lo pintan, podrán salir muy bien 150 mil soldados, de los cuales podrá haber 100 mil combatientes, de un total de cinco millones de hombres que cuenta en su poblacion la República central italiana. Esto tal vez será muy estraordinario, pero en tiempos de revolucion se hacen milagros. ¿No hemos visto á la Francia revolucionaria, á pesar de tener una guerra civil en el interior, y en el estrangero 100 mil jóvenes, poner en pié de guerra un millon cuatrocientos mil hombres? Y sin embargo, la Francia no contaba entonces mas de 25 á 26 millones de habitantes; pero es mas dificil imitar los sacrificios de la idea que debia regenerar el mundo de la primera revolucion francesa, que sus desvaríos, sus temeridades y violencias.

La Constituyente romana descansa y medita en las dificultades con que debe encontrarse, Sin embargo, tanto en Roma como en las provincias no ha habido desórden ninguno, y se debe hacer justicia á las autoridades, diciendo que han hecho todo lo posible por mantener el órden; mas en tiempo de revolucion se gastan pronto las palabras, los medios y los hombres.

Todos estos sucesos y las noticias que llegan de diferentes puntos de la Italia ponen el espíritu del Santo Padre en una indecision funesta. No es el establecimiento de la República en Roma, el desenlace que habian hecho esperar al Papa sus consejeros poco previsores y sometidos enteramente á las influencias napolitanas. Una perspectiva muy diferente se habia ofrecido á sus ojos, y creiase que permaneciendo alejado de Roma y tratando con rigor á su pueblo se manifestaria muy pronto un movimiento de reaccion. La actitud de las legaciones y la de las tropas suizas autorizaban esta confianza, pero era preciso obrar y no impulsar al Papa á que tomase las medidas que han señalado su mansion en Gaeta. Ultimamente Su

Santidad, rodeado del Sacro Colegio, ha leido el 11 de Febrero ante el cuerpo diplomático, la protesta que hace contra la proclamacion de la República (1).

Por fin, el 5 de Febrero en Roma, á la una de la tarde se reunieron los representantes en el Capitolio, desde donde se dirigieron al antiguo salon de sesiones dispuesto para recibirlos, é inmediatamente el ministro del interior Armellini, leyó el discurso siguiente:

"Ciudadanos representantes del pueblo: la obra de nuestra redencion está acabada. ¡Qué espectáculo tan magestuoso presenta una verdadera Asamblea nacional! Por primera vez esta Asamblea se reune en Roma. Bien venidos seais, ciudadanos representantes del pueblo: nos enorgullecemos con saludaros, y el gobierno provisional se prosterna ante vosotros.

"Hoy todos somos romanos, todos nos llamamos romanos, y pertenecemos á la Italia, ó por mejor decir, nos pertenecemos á nosotros mismos, porque los pueblos no son ya la propiedad ni la presa de una casta, ni la herencia de un sacerdocio. Dios ha creado libres á los pueblos: ¡infame sea todo aquel que aplique á las coronas el sello del derecho divino, como si Dios pudiera contradecirse! Sí, recuperemos nuestro nombre de romanos, porque Roma es la parte mas santa, la mas histórica y privilegiada de toda la Italia, y llevemos nuestro nombre con altivez.

"Pio IX, nombre histórico de la época contemporánea, entró en la via gloriosa de la nacionalidad erigida sobre las ruinas de la diplomacia. Sucediendo á un Pontífice detestado, instruido por los pasados desastres, educado en el mundo, y no en los claustros en donde no se profesa la religion, sino la hipocresía devota, Pio IX no podia permanecer insensible á las ecsigencias de las necesidades de la época; y de aquí nació la amnistía, la mediana libertad de que gozaba la imprenta, la creacion de las municipalidades, la Consulta, y una Constitucion imperfecta. Todo nos presagiaba que Pio IX reconciliaria el poder con la especie humana, pero la ley de la gravedad moral es inecsorable: para salir adelante no consiste todo en principiar bien, es necesario perseverar.

"Pio IX no se hallaba bastante penetrado de su mision. A cada concesion que hacia, creia ya haber acabado; y por mas que los pueblos decian, *¡adelante, adelante!* se arrepentia viéndose acometido de escrúpulos que le asustaban, y mirando como un sacrilegio la libertad seglar. Asediado como se hallaba por la diplomacia y los retrógrados, debia necesariamente retroceder, y no esperó mas que la ocasion, la cual se presentó con motivo de la guerra de la independencia. Pio IX habia cifrado su gloria en la union de aduanas de la Italia. Pretendia someter la Italia á la tiara, pero en cuanto á las necesidades de la guerra, la teocracia se decidió por la neutralidad. De aquí provino la nota fatal del 29 de Abril, primer divorcio del soberano con su pueblo; la lucha estaba empeñada en lo sucesivo entre los principios constitucional y teocrático. Hombre sin genio, no habia comprendido la Constitucion. Todo ministerio era ya imposible, en razon del antagonismo de ambos principios, y esto fué la causa de la interminable crísis ministerial, de la restauracion impuesta el mes de Agosto, y por último, de la catástrofe del 15 de Noviembre. Y sin embargo, despues de su huida, que era una violacion del Estatuto, la revolucion no estalló mas que lentamente, y y no fué proclamada sino despues de las protestas del Papa y de las órdenes lanzadas desde el rincon de un pais enemigo. Nosotros permaneciamos en una situacion anormal que solo podia hacer cesar la convocacion de los diputados del pueblo.

"Inmensa y árdua fué la tarea emprendida por el gobierno provisional despues de la desercion del Papa; pero ¿qué podian importarle al gobierno las amenazas de los conspiradores retrógrados y los proyectos de intervencion? El pueblo se hallaba de su parte, y con el pueblo Dios. El ministerio hizo frente á todas las dificultades, y triunfó.

"El resultado de estos esfuerzos está patente aquí viéndoos reunidos; hemos sido los primeros á dar el ejemplo de la aplicacion del sufragio universal en Italia. La Constituyente italiana es otro de los frutos de estos esfuerzos, cuyo mérito total corresponde á la nacion, que sabrá conservar su conquista.

(1) La no interrumpida série de atentados cometidos contra el poder temporal de los Estados de la Iglesia, atentados preparados por muchos hombres llenos de ceguedad, y ejecutados por otros que, mas maléficos y astutos, habian con anterioridad predispuesto á la ceguedad á los primeros; habiendo esta série de atentados llegado hasta el último grado de felonía, con el decreto de la llamada Asamblea constituyente romana, de fecha 9 del actual Febrero, que proclama de hecho y de derecho la destitucion del Papa del gobierno temporal del Estado romano, erigiendo un gobierno llamado de pura democrácia bajo el nombre de República romana, nos pone en la necesidad de elevar nuevamente la voz contra un acto que el mundo todo mira con el múltiple carácter de la injusticia, de la ingratitud y de la locura é impiedad. Nos, rodeado del Sacro Colegio, y en presencia vuestra, dignos representantes de las potencias y de los gobiernos amigos de la Santa Sede, protestamos contra ese acto de la manera mas solemne, y le proclamamos nulo, así como lo hicimos con los actos que le precedieron.

"Señores, habeis sido testigos de los deplorables acontecimientos del 15 y 16 de Noviembre del año último y en union nuestra los habeis deplorado y condenado. Habeis robustecido nuestro valor en esos funestos dias; y nos habeis seguido hasta este sitio en donde la mano de Dios nos ha traido, mano que eleva y humilla, pero que no abandona nunca á aquel que tiene confianza. Aun en este momento todavia nos haceis una noble corona, por lo cual nos dirigimos á vosotros á fin de que tengais á bien reiterar á vuestras cortes y gobiernos nuestros sentimientos y protestas.

"Habiendo sido precipitados los súbditos pontificales en el abismo mas profundo de todas las miserias, por obra de la faccion mas audaz y enemiga funesta de la sociedad humana, Nos, á título de soberano temporal, y mas aun á título de gefe y pontífice de la religion católica, esponemos aquí las quejas y súplicas de la mayor parte de los mencionados súbditos pontificales que piden el que se rompan las cadenas que los oprimen, y Nos, pedimos al mismo tiempo el sostén del derecho sagrado de la soberanía temporal de la Santa Sede, de que goza hace tantos siglos la legítima posesion, universalmente reconocida, derecho que, en el órden actual de la Providencia, es necesario é indispensable para el libre ejercicio del apostolado católico de la Santa Sede. El vivísimo interes que ha manifestado todo el universo por nuestra causa, prueba evidentemente que es justa, por cuyo motivo no dudamos que nuestra peticion será acogida con simpatía é interes por las recomendables naciones que representais."

"Pónganse de acuerdo contra la Constituyente el general Zucchi y los suizos, ayudados con las intrigas y el dinero, que sus manejos de nada servirán, y antes por el contrario, probarán la impotencia de nuestros enemigos."

El ministro termina haciendo una exacta relacion de todas las mejoras introducidas por el ministerio en las diferentes provincias del Estado.

"En caso de peligro, añade, contamos con una fuerza de 30,000 hombres: el nuevo gobierno se encontrará con este núcleo formado ya; todo lo concerniente á la instruccion pública estaba atrasado y era jesuítico. Nosotros hemos seguido el ejemplo de los estudiantes de Berlin y Viena, y se ha constituido en legion el cuerpo universitario de Roma. Esta ha sido, en cuanto al interior nuestra obra de cuarenta dias.

"En cuanto al exterior, toda comunicacion se halla interrumpida. Simpatizamos con el pueblo toscano: el gobierno sardo ha tratado con nosotros á entera satisfaccion; y á todas las protestas y amenazas respondemos preparándonos para la guerra, para la cual no nos faltarán las simpatías de las potencias occidentales. La democracia va ganando terreno cada dia; y ya los pueblos no doblan la rodilla pidiendo perdon por haber conquistado su derecho.

"Se disponen alianzas entre los pueblos, y si faltasen fuerzas materiales, las fuerzas morales son inmensas. Puedo aseguraros en nombre de Dios que nuestra causa triunfará. Estais sentados entre los sepulcros de dos civilizaciones; los sepulcros de la Italia, de los Césares y los de la Italia de los Papas. Erigid sobre esos sepulcros el nuevo edificio, y que no ceda en nada vuestra obra á la de la muerte. Inaugurad vuestros inmortales trabajos con estos dos nombres: *¡La Italia y el Pueblo!*

Concluido este discurso, se hizo el llamamiento por nombres, y al llegar al de Cárlos Bonaparte, éste respondió: "Viva la República!" Este personage, príncipe de Canino es conocido en la Italia entera por sus estrambóticas opiniones. Tal como se ha mostrado en los congresos científicos, en el federativo de Turín, y en la última cámara de diputados en Roma, continúa mostrándose impetuoso, sin órden en las ideas, colérico, enemigo de estar bien con los demas y oponiéndose á todas las mayorías. Pretende imponer su voluntad á la Asamblea, y su capricho no es otro, sino que salvando toda forma legal y de discusion se proclame inmediatamente la República. Su carácter díscolo suscita mil dificultades cada dia, y con sus necedades hace perder un tiempo precioso á la Asamblea.

Despues del discurso del Sr. Armellini, que hemos insertado íntegro por su importancia, al comenzar el exámen de poderes, el general Garibaldi manifestó que la situacion era demasiado grave, y

que ante todo se debia resolver prontamente la cuestion del *poder monárquico del pais* y de la soberanía del pueblo. El impulso se dió, pues, y el movimiento preparado en los clubs, no necesitaba ya mas, para triunfar, que una demostracion popular ó un golpe de mano parlamentario. Los actores se hallaban listos para el desenlace. Todos los diputados conocidos por sus opiniones republicanas y muchos mas, se reunieron en los bancos del estremo izquierdo, llamado ya la *Montaña*. Sabíase de antemano que la primera cuestion que se someteria á la Asamblea seria la de la destitucion del Papa, y no se dudaba que votaria á su favor una considerable mayoría.

En la sesion del dia 7 se declaró constituida la Asamblea, y que la cámara ejerciera plenamente un poder soberano, anunciándose que en la próxima se discutiria la forma de gobierno que deberia adoptarse en los Estados Romanos. En efecto, en la del dia 8 que se prolongó hasta la una de la mañana, despues de una larga y grave discusion triunfó la democracia, proclamándose la República romana, despues de declararse la destitucion del poder temporal del Papa. Entre los 140 representantes que habia, solo 20 votaron en contra. El pueblo, amante siempre de la novedad y no calculando hasta dónde puede conducirlo el vértigo de las pasiones escitadas por la revolucion y la ceguedad, aplaudió con frenesí la declaracion apagando mas de una vez, con sus aclamaciones y vivas, la voz de los oradores.

La bandera republicana se enarboló en la torre del Capitolio, al estampido de ciento un cañonazos disparados en honor de la República.

He aquí el testo oficial del decreto que tantos males acarreará á la Italia.

"Queda destituido de hecho y derecho el Papado *(il Papato)* del gobierno temporal del Estado romano.

"El Pontífice romano tendrá todas las garantías de independencia necesarias para ejercer su poder espiritual.

"La forma de gobierno del Estado romano será la democracia pura, y tomará el glorioso nombre de República romana.

"La República romana sostendrá con el resto de la Italia las relaciones que exige la nacionalidad comun."

En fin, el 11 se celebró en Roma la proclamacion de la República con un *Te Deum* cantado en San Pablo del Vaticano. El clero se negó á tomar parte en esta ceremonia: un capellan de regimiento dijo la misa ayudado por soldados con antorchas en mano, y hallábanse presentes todos los representantes del pueblo, miembros de la Constituyente.

¡La Revolucion sigue sus pasos, y la Italia se conmueve por su insierto porvenir!

CAPITULO III.

Disposiciones de la Francia para el envio de tropas.—Vapores que componen la espedicion.—Disposicion del Austria para intervenir en favor del Santo Padre.—Conducta de México al saber los sucesos de Roma.—Sentimientos de Su Santidad hácia los mexicanos.—Toma de Ferrara por los austriacos.—Protesta del Papa contra la confiscacion de los bienes eclesiásticos.

Los asuntos de Italia complicados cada dia mas por la marcha tortuosa que los revolucionarios dan al carro del Estado, llama por fin fuertemente la atencion de la Europa, y la Francia dispone, por fin que salgan de Tolon todos los buques de vapor disponibles con el objeto de trasportar un cuerpo de tropas á Italia. Estos vapores son *Orenoque*, *Magnellan*, *Albatros*, *Christophe Colomb*, *Infernal* y *Labrador*, y las corbetas *Veloce* y *Cerbere*, así como la fragata de vapor *Cacique* que se esperaba en dicho puerto. La Austria siempre dispuesta á intervenir con fuerza armada en los asuntos de Italia, medita desde el 7 de Febrero este gran asunto despachando sus instrucciones á su representante en Paris para ponerse de acuerdo sobre el modo mas eficaz de restablecer el órden en la Italia, y restablecer en el trono al Pontífice rey.

Todas las naciones, generalmente consternadas por las calamidades y las desgracias que han caido sobre la Italia, han procurado contribuir de la manera mas eficaz al restablecimiento en su trono del Pontífice rey. Mientras que la católica España apresta sus fuerzas, y eleva sus plegarias al cielo por causa tan justa, la Francia y la Austria se disponen tambien á contribuir al grandioso objeto que se han propuesto. Otras, ya sea por su posicion política ó topográfica, no han podido enviar los ausilios de gente, mas no queriendo ser indiferentes á la suerte del ilustre Pio IX, han abierto suscriciones para contribuir de alguna manera á su feliz regreso á la capital del mundo católico. Nuestra República se cuenta en su número, y tan luego como llega á México la triste nueva de los sucesos que con escándalo del mundo todo han acaecido en Roma, se cubren de luto los corazones de todos los buenos católicos mexica-

nos, y fiel intérprete de sus hidalgos sentimientos, su religioso presidente el E. S. D. José Joaquin Herrera, por el primer paquete le espresa al Santo Pontífice su profundo dolor por la inicua y sacrílega revolucion, que le ha obligado á pedir un hospitalario asilo en la ciudad de Gaeta, y que tiende á trastornar á la sociedad entera. Solemnes rogativas se hacen al Todopoderoso, para que el Pontífice rey vuelva triunfante á la ciudad eterna y reconozca sus nefandos crímenes el ingrato pueblo romano.

Con dulce satisfaccion recibe el Santo proscripto la carta del Sr. presidente de la República mexicana, y su tierna y afectuosa contestacion [1] excita mas y mas la gratitud, respeto y admiracion de los mexicanos, y es una auténtica prueba de las simpatías que abriga Su Santidad hácia la República de la América Septentrional, que ha sabido corresponder al nombre de católica con que ha tres siglos se vanagloría. Sus hijos que lo son de la cabeza visible de la Iglesia, al elevar sus plegarias al cielo por el Padre comun, han contribuido con sus donativos, ya que no han podido con sus personas, al alivio de las desgracias de Roma. El gobierno y el clero han llenado sus deberes religiosos; ni los caudales de ambos, ni las oraciones del segundo, se han economizado al tratarse de los males que afligen á la capital del orbe cristiano.

Los sucesos de Roma que á cada paso toman un aspecto alarmante para los revolucionarios, se complican mas y mas, y el horizonte del porvenir de la naciente República romana se enturbia á cada momento. La Austria que parece ha tomado la iniciativa á favor de los intereses temporales del ilustrado Pio IX, hizo que el general Haynan con 10,000 hombres, pasara el Po y se apoderara

1 Amado hijo, ilustre y respetable varon, salud y bendicion apostólica.

De mucho consuelo nos ha sido tu carta, su fecha 12 de Febrero, que con gusto hace poco recibimos. Por ella conocemos, amado hijo, ilustre varon, cuánto ha sido tu pesar, y cuál ha sido el dolor del gobierno de la República mexicana, el de su clero y pueblo fiel, luego que supieron las lamentables vicisitudes de nuestros negocios, cuyos sentimientos mitigan en gran manera nuestro dolor porque manifiestan la fé que la ilustre nacion mexicana está animada hácia la Iglesia, de su amor y piedad hácia nosotros. Tambien nos ha sido muy satisfactorio conocer por la misma carta el empeño que tienes por el principado civil de la Sede apostólica, puesto que como exactamente crees que el mismo principado se dirige á que el Pontífice romano y Vicario de Cristo, en el actual estado de cosas mundanas pueda regir y gobernar la Iglesia universal, conservar y proteger su unidad, y que pueda acudir con la libertad que conviene á la salvacion de todos los fieles que viven bajo diversos gobiernos civiles en todo el orbe. A la verdad, confiamos en que el Dios Omnipotente y misericordioso, que mandando alguna vez á los vientos y los mares restituya la tranquilidad y hará al mismo tiempo que esta tempestad excitada por las maquinaciones de hombres impíos, se convierta en mayor gloria de su santo nombre y mayor utilidad y triunfo de su Santa Iglesia. Dámoste, pues, á tí y tambien al pueblo mexicano, las mas cumplidas gracias por el singular y filial afecto que tanto os gloriais de consagrarnos. Y pedimos humildemente á Dios, óptimo máximo, quiera derramar propicio sobre tí y sobre toda la nacion mexicana, los abundantes dones de su bondad. Y como nuncio del divino ausilio y en testimonio de nuestra solícita voluntad, os damos á tí amado hijo ilustre y honorable varon y á todos los mexicanos, nuestra bendicion apostólica, nacida de lo intimo del corazon.

Dado en Gaeta á 20 de Abril del año de 1849, tercero de nuestro pontificado.

PIUS PP. IX.

Amado hijo, ilustre y respetable varon José Joaquin de Herrera, presidente de la República mexicana.

de Ferrara. Movimiento que ha agitado á Roma y Florencia, y que ha alarmado á la Constituyente, ocupándose de dictar medidas para contener los avances de los austriacos, y para poner en estado de defensa á la República amagada en su existencia política. Tanto los ministros como los diputados han examinado sucesivamente los medios con que se cuenta para entrar en batalla con el Austria, y el modo de hacerse de dinero, armas y soldados. El ministro de la guerra, interpelado en la sesion, ha declarado que ya habia dado las órdenes necesarias para la defensa.

Entre tanto Pio IX en Gaeta no opone á las avanzadas medidas de destruccion que toma el gobierno revolucionario de Roma, mas que sus enérgicas protestas, en que brilla su amor al pueblo romano, á la par que su justa indignacion por los autores de las desgracias que lo afligen.

En 19 de Febrero el cardenal prosecretario de estado, Antonelli á nombre de su Santidad, ha dirigido á todos los miembros del cuerpo diplomático residentes en Gaeta una protesta (1) contra la confis-

(1) Gaeta, 19 de Febrero de 1849.—La reunion de facciosos que, usurpando el nombre de diputados del pueblo, se ha establecido en la capital del Estado pontificio con el título de Asamblea constituyente, avanzando con ardiente audacia en la aplicacion de impiedad, de injusticia y destruccion, se ha apresurado en estos últimos dias á ocuparse en un doble proyecto de ley por el que se declaran propiedad del Estado todos los bienes llamados de mano muerta, con la reserva de ciertas disposiciones que deben tomarse para asegurar el efecto de este sacrílego despojo de toda propiedad mueble é inmueble, que la fraccion pretende decretar contra las iglesias y los establecimientos pios, sin ninguna excepcion.

Ese atentado de los facciosos, así como todos los atentados pasados y futuros, se hallan ya condenados en su origen por las precedentes publicaciones del Padre Santo, y principalmente por el acta solemne emanada de él el 1º de Enero. Pero previendo los artificios y astucias diabólicas que los autores de este despojo no dejarán de emplear para sacar de él lo mas pronto posible un beneficio conforme á sus miras interesadas; el Padre Santo, como Soberano Pontífice y como soberano temporal de los Estados romanos, ha juzgado oportuno advertir á todos los que en la actualidad ó en lo venidero, tuvieren ocasion de entrar en contratos acerca de las mencionadas propiedades con el pretendido gobierno de Roma ó sus apoderados.

Las disposiciones en cuestion de la Asamblea romana implican una violacion de las leyes civiles, antiguas y modernas, que especialmente en los Estados pontificios, han garantido siempre los bienes de la Iglesia y de los establecimientos piadosos, y una violacion de los derechos sagrados de la Iglesia de Jesucristo, así como de las leyes sancionadas por ella para conservar sus propiedades é impedir que sean separadas de los usos religiosos ó piadosos á que están destinadas. Si la pretendida Asamblea constituyente ha querido, con la generalidad de las palabras de que se ha servido, abrazar no solo los bienes piadosos ó eclesiásticos, sino tambien los de Universidad ó fundaciones puramente seglares y civiles, las disposiciones por ella tomadas son tambien en esta parte nulas de pleno derecho, como emanadas de un tropel de facciosos que con toda especie de violencias, astucias é ingratitudes, han usurpado la autoridad legítima, mucho mas para oprimir que para gobernar los Estados de la Santa Iglesia.

Es, pues, la voluntad de S. S. que se ponga en conocimiento de todos, y especialmente de los estrangeros de cualquier estado ó nacion, que los ventas, enfiteusis, enagenaciones de toda especie, constituciones de hipotecas ú otros contratos, de cualquiera naturaleza que sean, que pudieren celebrar la pretendida Asamblea y el gobierno romano ó sus apoderados, y de que fueren objeto los bienes eclesiásticos muebles ó inmuebles, son y serán completamente nulos y de ningun valor, y deberán ser considerados como la obra de unos hombres, que por un brigandage público y manifiesto, han usurpado los bienes agenos.

En consecuencia, no habrá causa, motivo ni pretesto de ninguna especie, que pueda darles jamas la menor validez, aun tratándose de contratos que las iglesias y los establecimientos propietarios de dichos bienes acostumbran hacer, ó de contratos ya principiados en virtud de autorizacion pontifical, ó de la autorizacion de los obispos ú otros legítimos superiores en los límites de su competencia respectiva: porque de semejantes autorizaciones ó de cualquiera otra circunstancia análoga, no podria inferirse jamas que un usurpador manifiesto pueda proseguir ó consumar lo que solo puede efectuarse por el propietario ó administrador legítimo.

cacion de los bienes eclesiásticos decretada por la Constituyente romana, previniendo con ella á los que pudieran caer en la tentacion de comprar los bienes tan inicuamente quitados á la Iglesia.

Por esta razon, las iglesias y otros establecimientos de mano muerta tendrán en todo tiempo el derecho de reclamar sus propiedades muebles é inmuebles, libres y francas de toda servidumbre con que los usurpadores hayan pretendido gravarlas, así como los frutos producidos en el intervalo; y los que las hubieren comprado ó hecho sobre ellas cualquiera otro contrato, no podrán reclamar de los legítimos propietarios el precio de adquisicion, ni ninguna otra compensacion, y solo podrán recurrir contra los usurpadores con quienes hayan contratado.

En consecuencia de esta voluntad manifiesta del Soberano Pontífice, el infrascrito cardenal prosecretario de Estado la pone en conocimiento de V. E. por mandato expreso del Padre Santo, rogándole al mismo tiempo se digne apresurarse á participársela á su gobierno, á fin de que el contenido de la presente nota reciba la mayor publicidad posible, de suerte que las personas que se dejaren arrastrar á contratos que tuviesen por objeto los bienes en cuestion, no puedan pretestar ignorancia.

El infrascrito se felicita de poder reiterar á V. E. sus sentimientos de aprecio y distinguida consideracion.—CARDENAL ANTONELLI.